

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN ALBOREAR
EXPTE. 9/2019 P.S. 6

Con fecha 6 de mayo de 2019 ha tenido entrada en el Registro General su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla sin Drogas 2019**.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

<p>1. Anexo II. Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tal y como dispone la disposición 8ª de las bases de la convocatoria, las solicitudes de subvención y los documentos originales deberán presentarse conforme a los Anexos establecidos en la presente convocatoria, de uso obligatorio por las Entidades. En base a ello, deberán subsanar los apartados 7.2 y 10 del Anexo II. - Apartado 7.1: es preciso indicar que profesional o voluntario realiza cada actividad y su dedicación total en horas. Debe existir asimismo congruencia entre las horas de dedicación semanal y el total de horas señaladas en las actividades (ej. La actividad 3 indica 2 horas semanales y un total de 761 horas, no existe correspondencia). - Apartados 7.1 y 7.2: no existe coincidencia de horas respecto a la fase de ejecución y la suma de horas en las actividades. - Apartado 11 y 7.1: no existe congruencia entre las horas de dedicación semanal del maestro carpintero (12 horas) con su participación en las diferentes actividades.
<p>2. Describir el seguro cuantificado en el apartado 10 del Anexo II, así como su inclusión en el apartado 13.</p>
<p>3. Faltan el curriculum de un graduado en ESO y el animador sociocultural.</p>

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ALBOREAR

Código Seguro De Verificación:	TFig2VubIJR2/XHNveFh/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	31/05/2019 09:06:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TFig2VubIJR2/XHNveFh/A==		

